



Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2025

Doctor
LUIS ALBERTO MARTÍNEZ SALDARRIAGA
Viceministro de Protección Social
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ciudad

Asunto: Impactos presentados en la radicación de las Factura Electrónica de Venta en el RIPS

Respetado señor Viceministro:

De manera atenta y respetuosa, acudimos a usted para manifestar nuestra preocupación a raíz de los inconvenientes técnicos que se han presentado en los últimos días en el proceso de generación, validación, radicación y envío del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) como soporte obligatorio de la Factura Electrónica de Venta (FEV), en atención a los definido en la normativa vigente.

Nuestros afiliados nos han venido informando que el cargue de la información correspondiente a las Facturas Electrónicas de Venta (FEV) vienen presentando dificultades durante el transcurso de esta semana, como consecuencia de las nuevas actualizaciones de la API del Ministerio. Esta situación ha impedido la generación de los RIPS, y por tanto, la radicación oportuna de la facturación de los servicios prestados por los Gestores Farmacéuticos, lo cual requiere atención **urgente**, en tanto esta situación recrudece los ya graves problemas de sostenibilidad financiera que enfrentan los Gestores Farmacéuticos, afectando directamente el flujo de recursos, y poniendo en riesgo la continuidad operativa y la adecuada prestación de servicios a los usuarios.

De persistir esta grave situación, se prevén demoras significativas en los procesos de pago a proveedores y un incremento en la cartera corriente del Sistema de Salud con estos actores, por servicios que aún no han sido reconocidos oficialmente.

Reiteramos que este escenario representa un riesgo financiero considerable para los Gestores Farmacéuticos, comprometiendo no solo la estabilidad de sus operaciones, sino también el cumplimiento de sus obligaciones con proveedores, aliados estratégicos y en especial con los pacientes y usuarios del Sistema de Salud.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la solución de los inconvenientes presentados, así como al agendamiento de una mesa técnica para lograr superar esta situación, profundizar en las observaciones y proponer soluciones conjuntas, que permitan realizar el proceso de manera efectiva.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO CABAL SANCLEMENTE
Presidente

cc.
Doctora Mónica Andrea Ulloa Ruíz, Procuradora Delegada para Asuntos de Salud
Doctor Bernardo Armando Camacho Rodríguez, Superintendente Nacional de Salud
Doctor, Roberto Pinto Londoño, Superintendente Delegado para Gestores Farmacéuticos
Doctora Claudia Marcela Vargas, Directora de Medicamentos y Tecnologías para la Salud